

IQUIQUE, 26 de Abril del 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0100661

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

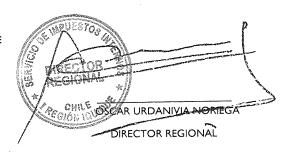
CONSIDERANDO:

s e se	solicitud de condonación, F. 2667, Folio N° 77319769094, Res. Ex. N° 100661, presentada por contribuyente en representación de Centro de Estudio de la Mama S.A., Rut
N° 99.!	576.610-8, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una ación de las multas aplicados en el giro que detalla:
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se rocedente acceder a lo solicitado en razón de que:
×	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUE	LVO:
Ha lugar	a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
000	de otras multas

80% de interés 80% de Multas asociadas al impuesto	de otras multas
--	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, hasta el último día hábil del mes de su otorgamiento,, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Notificación vía correo	electrónico E-mail contr	., Fecha		
Notificación Res. Ex. N° 0100661; de fecha 26.04.2019, que incluye entrega de giro N° 95				
			RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora Firma y timbre Servicio Impuesos Infinitro de Fe 1ra. O rección Regional	